



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Cultura tributaria y evasión del I.G.V. en las mype de transporte de
carga del distrito de Santa Anita, 2019**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público**

AUTORA:

Rocio Esperanza, Noa Rojas (ORCID: 0000-0001-5087-8426)

ASESORES:

Espinoza Cruz, Manuel Alberto (ORCID 0000-0001-8694-8844)
Salazar Quispe, Víctor Abel (18039498) 0000-0003-0142-6604)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Tributación

LIMA - PERÚ

2019

Dedicatoria

Este trabajo lo dedico a nuestro señor Jesucristo porque cada día me ilumina y protege, a mis padres y hermanos por sus sabios consejos y palabras de aliento, a mis maestros, amigos, compañeros, y personas maravillosas que me brindaron ayuda desinteresada.

Agradecimiento

Quiero agradecer a mi Dios, porque todo lo bueno que tengo en esta vida, se lo debo a él. A mis padres Feliciano y Alejandra a mis hermanos María, Jorge, Ronaldo y Xiomara que me brindan su apoyo, amor y confianza que me da el impulso para seguir adelante.

A mis maestros de la universidad, por sus consejos y comprensión.

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de ilustraciones.....	1
Resumen.....	2
Abstract.....	3
I.-INTRODUCCIÓN.....	4
II. MARCO TEÓRICO.....	8
III. METODOLOGÍA.....	17
3.1.-Tipo y diseño de investigación:.....	17
3.2. Variables y Operacionalización.....	17
3.3. Población, muestra y muestreo.....	18
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	20
3.5. Procedimiento.....	22
3.6. Método de análisis de datos.....	22
3.7. Aspectos éticos.....	22
IV. RESULTADOS.....	23
V. DISCUSIÓN.....	28
VI. CONCLUSIONES.....	31
VI. RECOMENDACIONES.....	32
REFERENCIAS.....	33
ANEXOS.....	38

Índice de tablas

Tabla 1 Variable Independiente: Cultura Tributaria.....	18
Tabla 2 Variable Dependiente: Evasión del IGV.....	18
Tabla 3 Juicio de expertos.....	21
Tabla 4 Grado de relación según coeficiente de correlación.....	24

Índice de ilustraciones

Ilustración 1 Resumen de procesamiento de casos.....	21
Ilustración 2 Estadística de fiabilidad.....	21
Ilustración 3 Prueba Kolmogorob-Smirnov en variables de hipótesis general.....	23
Ilustración 4 Prueba Kolmogorov-Smirnov en variables de hipótesis específica1.	23
Ilustración 5 Prueba Kolmogorov-Smirnov en variables de hipótesis específica..	24
Ilustración 6 Resultado del coeficiente Rho de Spearman para hipótesis general	25
Ilustración 7 Resultado del coeficiente Rho de Spearman para HE N° 1	26
Ilustración 8 Resultado del coeficiente Rho de Spearman para HE N° 2	27

Resumen

La tesis denominada: **“LA CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN DEL I.G.V. EN LAS MYPE DE TRANSPORTE DE CARGA DEL DISTRITO DE SANTA ANITA, 2019”**; cuyo objetivo fue determinar cómo la cultura tributaria se relaciona con la evasión del IGV en las mype de transporte de carga del distrito de Santa Anita, 2019. La evasión es un delito configurado en la ley penal tributaria, cuya incidencia en el Perú es alta, especialmente en Impuesto a la renta e IGV. Ante la problemática se propone la solución a través de la formulación de la hipótesis: La cultura tributaria se relaciona significativamente con la evasión del IGV de las mype de transporte de carga del distrito de Santa Anita, 2019. La investigación es de tipo correlacional, de diseño no experimental. La población estuvo compuesta por 141 mypes y la muestra por 66 mypes. El tipo de muestreo aplicado fue el muestreo probabilístico. La técnica utilizada para la recopilación de datos fue la encuesta. El instrumento utilizado fue el cuestionario. Se aplicaron técnicas de análisis de información; también técnicas de procesamiento de datos. El resultado más importante fue para la hipótesis la cultura tributaria se relaciona significativamente con la evasión del IGV de las mype de transporte de carga del distrito de Santa Anita, 2019, donde se obtuvo que existe una correlación positiva considerable. En conclusión, se estableció que la cultura tributaria tiene relación en la evasión del I.G.V. en las mype de transporte de carga del distrito de Santa Anita, porque se comprobó que la carencia de valores y falta de conocimiento tributario que se da en las mype de transporte de carga trae como consecuencia la adopción de maniobras evasivas para evitar el pago del IGV.

Palabras clave:

Cultura Tributaria, Evasión, impuesto

Abstract

The thesis called: **“THE TAX CULTURE AND EVASION OF THE I.G.V. IN THE FREIGHT TRANSPORT MYPE OF THE SANTA ANITA DISTRICT, 2019”**; whose objective was to determine how the tax culture is related to IGV evasion in cargo transport mypes in the district of Santa Anita, 2019. Evasion is a crime configured in the criminal tax law, whose incidence in Peru is high, especially in income tax and IGV. Given the problem, the solution is proposed through the formulation of the hypothesis: The tax culture is significantly related to the IGV evasion of the freight transport mypes of the Santa Anita district, 2019. The research is of a correlational type, of non-experimental design. The population was composed of 141 mypes and the sample by 66 mypes. The type of survey applied was the probabilistic survey. The technique used for data collection was the survey. The instrument used was the questionnaire. Information analysis techniques will be applied; Also data processing techniques. The most important result was for the hypothesis that the tax culture is significantly related to the IGV evasion of the freight transport mypes of the Santa Anita district, 2019, where it was obtained that there is a considerable positive connection. In conclusion, it is established that the tax culture is related to the evasion of the I.G.V. in the cargo transport mype of the Santa Anita district, because it was found that the lack of values and lack of tax knowledge that occurs in the cargo transport mype results in the adoption of evasive maneuvers to avoid the payment of the IGV .

Keywords:

Tax Culture, Evasion, Tax

I.-INTRODUCCIÓN

En el Perú respecto a recaudación tributaria, el impuesto que tiene mayor porcentaje en cuanto a recaudación se refiere es el IGV, con un 52.78% del total de los ingresos, lo que confirma la relevancia a diferencia de otros impuestos. (SUNAT como se citó en Mostacero, 2018). La evasión del impuesto general a las ventas en la actualidad bordea el 36%, una cifra bastante alarmante y que nos posiciona entre uno de los países con mayor evasión, pero cuál es la causa de esta situación; quiénes son los que cometen estos actos evasivos; la situación actual que vive en nuestra nación la micro y pequeña empresa es que representan el 99.5% del total de empresas registradas, el 84% de la población en materia laboral y el 2% de las exportaciones, pero de ellas el 74% son informales (Ramírez, como se citó en Mostacero, 2018).

Para las mypes que desean operar de manera formal surgen problemas como trámites complicados de entender que son de obligatoriedad para la formalización, todo ello frente a los obstáculos burocráticos y la falta de apoyo con cero beneficios fiscales para su crecimiento (Yamakawa, Del Castillo, Baldeón, Espinoza, Granda, y Vega, 2010).

Es nuestro deber como profesionales contables brindar aportes para la lucha contra la evasión, es por ello que con esta investigación pretendemos dar a conocer la relación que existe entre la cultura tributaria y la evasión del IGV, porque la administración tributaria busca con la fuerza lo que no consigue con la razón, y los resultados obtenidos son poco alentadores. Se necesitan acciones que perduren y la forma más segura de conseguirlo es a través de la cultura porque refleja el sentir e identidad de una sociedad, y es la mejor forma de interiorizar un sentimiento que no necesitará de presión para acatarlo voluntariamente.

Para nuestro estudio se plantean analizar los siguientes problemas.

Problema General

PG: ¿En qué medida la cultura tributaria se relaciona con la evasión del IGV de las mype de transporte de carga del distrito de Santa Anita, 2019?

Problemas Específicos

PE1: ¿En qué medida la cultura tributaria se relaciona con las maniobras evasivas del I.G.V. que usan las mype de transporte de carga del distrito de Santa Anita, 2019?

PE2: ¿En qué medida la cultura tributaria se relaciona con el pago del I.G.V. de las mype de transporte de carga del distrito de Santa Anita, 2019?

Nos dice Carrasco que toda investigación tiene que tener una Justificación porque esto será la razón de ser de la investigación, ¿por qué se realiza? (2017, p. 118). A continuación, se menciona la justificación que presenta el estudio.

El trabajo tiene la expectativa de dar a conocer la problemática de la evasión del IGV en las mype con el objetivo de aportar en la investigación de causas que generan esta situación y ocasiona que los índices en evasión tributaria en la actualidad se incrementen.

La justificación teórica se detallará a continuación.

Según Carrasco (2017) La justificación teórica: tiene sus bases en que los beneficios que surgen de la investigación se pueden generalizar para así adicionarse a las teorías existentes que además podrán completar vacíos que hubiesen (p.119). Nos permite brindar aportes a los estudios ya existentes, de una manera que permita crear sustentos sobre la importancia del tema y quizá vislumbrar aspectos relevantes que no se tomaban en consideración.

La justificación teórica de la presente investigación, nos va permitir reconocer y someter a juicio la importancia de la cultura tributaria en los contribuyentes de las micro y pequeñas empresas; que son hoy en día la fuerza que mueve nuestra economía. Asimismo, los resultados obtenidos de la presente investigación tendrán la posibilidad de ofrecer cambios dentro de un ente económico.

La Justificación Metodológica

Si las técnicas, procesos, que fueron realizados y usados en una investigación tienen validez y son confiables y pueden estandarizarse para el uso

de otros investigadores entonces tiene justificación metodológica. (Carrasco, 2017, pág., 119)

El trabajo de investigación presenta como justificación metodológica el proporcionar información para otros investigadores, y brindar un nuevo enfoque en la tributación, el tema ha sido estudiado por otros investigadores, pero debemos buscar concientizar al gobierno y los profesionales que son los principales motores para generar este cambio.

La Justificación práctica del proyecto es la siguiente.

La justificación práctica significa que la investigación sirva para dar solución a cuestionamientos prácticos, es decir que resuelva el problema que es materia de la investigación (Carrasco, 2017, p.119)

De acuerdo a lo explicado podemos decir que el presente trabajo es importante ya que pretende buscar las principales deficiencias tributarias que hallan los micro y pequeños empresarios de transporte de carga en el distrito de Santa Anita, así como la atención negativa que reciben por parte de profesionales en materia tributaria, esto además contribuirá a comprender que el problema de evasión genera consecuencias.

Respecto a los objetivos de estudio tenemos como **Objetivo General**.

OG: Determinar cómo la cultura tributaria se relaciona con la evasión del IGV en las mype de transporte de carga del distrito de Santa Anita, 2019

Los **Objetivos Específicos** son los siguientes.

OE1: Determinar cómo la cultura tributaria se relaciona con las maniobras evasivas del I.G.V. que usan las mype de transporte de carga del distrito de Santa Anita, 2019

OE2: Determinar cómo la cultura tributaria se relaciona con el pago del I.G.V. en las mype de transporte de carga del distrito de Santa Anita, 2019

En cuanto a la **Hipótesis General** la referente será como sigue:

HG: La cultura Tributaria se relaciona significativamente con la evasión del IGV de las mype de transporte de carga del distrito de Santa Anita, 2019

Las **Hipótesis específicas** se mencionarán a continuación.

HE1: La cultura Tributaria se relaciona significativamente con las maniobras evasivas del I.G.V. que usan las mype de transporte de carga del distrito de Santa Anita, 2019

HE2: La cultura Tributaria se relaciona significativamente con el pago del I.G.V. en las mype de transporte de carga del distrito de Santa Anita, 2019

II. MARCO TEÓRICO

Para el desarrollo del tema, se revisaron antecedentes nacionales sobre las variables de estudio y se mencionan a continuación.

Pizarro (2019) en su tesis tuvo como objetivo determinar cómo la cultura tributaria incide en la evasión del IGV. La investigación fue de tipo cuantitativa de nivel descriptivo, diseño no experimental-transversal, contó con una población de 1167 ciudadanos de los cuales se cogió como muestra a 289 personas, para el proceso se usó un cuestionario con 11 preguntas. Concluye que los contribuyentes ponen resistencia a aceptar sus obligaciones tributarias debido a la carencia de conciencia tributaria

Jerónimo (2018) en la tesis de su autoría menciona su objetivo como determinar la implicancia que tiene la cultura tributaria respecto a la evasión del impuesto general a las ventas en el distrito de San Martín de Porres. El tipo de investigación que realizó fue cuantitativo de nivel descriptivo, el diseño fue no experimental, así mismo la encuesta estuvo dirigida a 77 mypes de las cuales se cogió como muestra a 40 mypes, para el proceso se usó un cuestionario con 24 preguntas, de las conclusiones se obtiene que en el distrito de San Martín de Porres no hay cultura tributaria y esto crea un enlace directo hacia la evasión de impuestos. A su vez la educación tributaria debería darse en las escuelas, para crear una juventud con valores.

Galindo (2018) en la tesis presentada donde su objetivo fue determinar de qué manera influye la cultura tributaria en la evasión de impuestos del mercado. El tipo de investigación que realizó fue de nivel descriptivo, correlacional, de diseño no experimental, así mismo la encuesta estuvo dirigida a 174 comerciantes de los que se escogió como muestra a 51 comerciantes, para el proceso se usó un cuestionario con 19 preguntas. En conclusión, se determina que la principal causa de evasión de impuestos en los comerciantes es la falta de cultura tributaria

Medina (2018) donde su objetivo fue establecer la relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes, el tipo de investigación tuvo un enfoque cuantitativo, de nivel correlacional, de diseño no experimental de tipo

transversal, así mismo la encuesta estuvo dirigida a 100 comerciantes que conforman la población y muestra, para el proceso se usó un cuestionario con 40 preguntas, 20 para cada variable. De la investigación se concluye que si hay relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria.

A continuación, se mencionan los antecedentes internacionales que fueron tomados como trabajos previos del tema.

Tirape y Velastegui (2016) en la tesis presentada donde el objetivo fue medir las consecuencias de la falta de cultura tributaria en los negocios informales mediante un modelo econométrico. El tipo de investigación fue exploratoria de enfoque mixto y es una investigación transversal de tipo correlacional-causal. El cuestionario se aplicó a 305 comerciantes, de la información recabada concluyen que el sector informal carece de conocimientos sobre las obligaciones tributarias por no haber recibido educación sobre los tributos además sugieren que el gobierno debe educar a la población en materia tributaria.

Amaguaya y Moreira (2016) en la tesis presentada en la Universidad de Guayaquil cuyo objetivo fue brindar información completa a personas naturales que no se encuentran obligadas a llevar contabilidad pero que pueden educarse y obtener conocimientos con el uso de una guía tributaria. El diseño de la investigación fue en el campo de enfoque cuantitativo-cualitativo, descriptiva con un análisis de correlación de método científico, analítico. Para la muestra participaron un total de 1800 locales de comida rápida que trabajan de manera informal en la ciudad de Guayaquil, que fueron encuestados.

Betancourt (2016) en la tesis presentada en la Universidad EAFIT, donde tuvo como objetivo efectuar un análisis sobre el comportamiento sociológico del sistema tributario colombiano desde la percepción del contribuyente mediante la aplicación de la cultura tributaria, en la disposición del pago o la búsqueda de medios para evadirla, manifestando así las altas cifras de evasión y generando el aumento del déficit fiscal en el gobierno. Se aplicó la encuesta a 99 personas naturales y 113 personas jurídicas. Se concluye que debido a la corrupción en el gobierno el pago de tributos no está siendo usado de forma debida, además el

Estado debería considerar al momento de implementar el sistema fiscal nacional, las percepciones y actitudes de los contribuyentes.

Castañeda y Lambis (2017) en la tesis presentada donde su objetivo fue presentar una estimación sobre la evasión del IVA en Colombia para los periodos comprendidos entre 1990 y 2016, para dar muestra de la evasión respecto al PIB. De la investigación se concluye que la evasión del IVA respecto a la recaudación en Colombia es alta, por consecuencia de un sistema tributario afecto por aspectos culturales y socioeconómicos además de una actitud inherente al ser humano de evadir.

Ogando (2018) en su trabajo de tesis donde su objetivo fue identificar las causas que generan que la evasión de transferencia de bienes industrializados y servicios sea una de las más altas en América Latina y el Caribe. La metodología fue de enfoque cualitativo de tipo descriptivo, la técnica usada fue la entrevista hacia un total de 12 participantes. De la investigación se concluye que la evasión tuvo un incremento debido a la crisis económica, destacándose que cada vez que hay una crisis la evasión sube ya que el comercio se debilita.

Almeida (2017) en la tesis donde su objetivo fue analizar, delinear y comprobar mediante tratamientos, métodos para aplicar medidas de control tributario que reparen el nivel de evasión de un país en vías de desarrollo. La metodología que se aplicó fue la simulación informática. Como conclusión las medidas a tomar como prevención para disminuir la evasión deberán ser a priori, mediante controles previos y no posteriori como se viene haciendo.

Respecto, al Marco Teórico sobre las variables, dimensiones e indicadores que son materia de este estudio, y que servirán para comprender mejor el tema son los conceptos detallados a continuación.

Como variable dependiente tenemos a la cultura tributaria la cual definiremos a continuación:

Según el CIAT (Centro Interamericano de Administraciones Tributarias) (como se citó en Timaná y Pazo 2014) La cultura tributaria es la agrupación de

valores, creencias, reglamentos y normas fiscales, así como el comportamiento por una comunidad en relación a la tributación y las leyes que la rigen (pág. 49).

No es solo cumplir las normas o leyes, lo que busca la cultura tributaria es adoptar una actitud con iniciativa propia hacia el pago de los impuestos (Pizarro, 2019). Además, existe un nexo muy elevado entre la moralidad tributaria y el acatar las obligaciones tributarias. Daude et al (como se citó en Betancourt, 2016).

Para la variable cultura tributaria, la primera dimensión son los valores.

El aprender o construir nuestros valores depende de un aprendizaje transgeneracional, modelos familiares y sociales que se transmiten de generación y que la mayoría de veces nos evocan dilemas entre lo aprendido, asumido y lo propio. Es así que para elegir nuestros valores se requiere de madurez y discernimiento, conocer la diferencia entre lo bueno y lo malo, saber que hay acciones que generan malestar en los demás (Vargas, 2004). Podemos decir también que los valores están influenciados en gran medida por la familia y el entorno en que nos desenvolvemos, tanta es la importancia que damos a la presión de la comunidad que nos hace dejar de lado nuestras propias creencias. (Özge, 2019)

Podemos constatar claramente esta influencia en lo manifestado por un comerciante (como se citó en Avolio, Mesones y Roca, 2011) donde manifiesta que: “el problema es que yo voy a pagar impuestos solo y los demás no.”

Debemos reconocer que vivimos en un mundo donde las nuevas generaciones han perdido o carecen de valores; se ha acrecentado la crisis de valores. Al respecto dice Ramos (como se citó en Flores, 2013) la actualidad está llena de grandes convulsiones morales donde prima los bienes materiales y parece no importar los valores morales del ser humano (p.68).

Para la variable cultura tributaria, dimensión valores, el primer indicador es la moral.

La moral se define como el conjunto de creencias que nos ayudan a discernir entre lo bueno y lo malo, que es aprobado por la sociedad, son valores propios de

una persona. Son además los principios esenciales que rigen en una sociedad, que se transmiten por generaciones (Vargas, 2004).

Para la variable cultura tributaria, dimensión valores, el segundo indicador es la responsabilidad.

La responsabilidad se usa de forma frecuente cuando se considera algo justo y equitativo (Peña & Iñaki, 2018). Es conocer que el dejar de hacer algo va tener repercusión en alguien, conlleva a tener conciencia de nuestras acciones, para no dañar a los demás por nuestro hacer o dejar de hacer.

Nos dice Bauman (como se citó en Betancur, 2016) que someterse a la responsabilidad de nuestros actos es una carga del que todos nos queremos deshacer porque de esta manera nos facilita la vida.

Es de suma importancia para un país en desarrollo como el nuestro, el asumir las responsabilidades, más aún los empresarios de las mype que son las grandes generadoras de empleo en nuestro país, teniendo así bajo su cargo a familias que dependen de las acciones que tomen y por lo tanto tienen mayor responsabilidad para la sociedad.

Para la variable cultura tributaria, la segunda dimensión es el conocimiento tributario.

Preciado (como se citó en Galicia, Araujo y Pérez, 2018) afirma que la cultura tributaria es “educarse adquiriendo conocimientos sobre la tributación que existe en nuestro país.” Así también Ordoñez (como se citó en Díaz, Cruz y Castillo, 2016) menciona que programas respecto a cultura tributaria plasman en la conciencia ciudadana el reconocimiento sobre sus obligaciones tributarias.

Para obtener un conocimiento tributario es necesario observar, sentir y conocer las obras hacia las que se está destinando el dinero de los impuestos. (Castillo y Castillo, 2016). Es por ello que el Banco mundial en la lucha contra la evasión y corrupción actuales ha solicitado a todos los países la implementación de proyectos puntuales para acrecentar la transparencia (Peña & Iñaki, 2018). Porque el desconocimiento de la población sumado a los casos públicos de corrupción

fomenta los actos delictivos en nuestra tributación, ocasionando que se incremente la evasión.

Para la variable cultura tributaria, dimensión conocimiento tributario, el primer indicador son los derechos tributarios.

Si tanto el estado como el contribuyente se encuentran sometidos bajo las leyes tributarias, como principio de legalidad en el derecho tributario, ambos deberán encontrarse en igualdad frente a la relación jurídico-tributaria. El estado al conferirle a la administración tributaria facultades sobre las acciones en la ejecución de sus funciones serán necesarios límites para evitar abusos ilegítimos (Bencomo, 2017). El empresario no ve al Estado como apoyo, así como lo manifiesta el Informante P4 (como se citó en Avolio, Mesones y Roca, 2011) sino como “un destructor, porque a todos los que estamos ligeramente organizados nos ataca, en cambio los ambulantes están felices.”

Señalan Feld y Frey (como se citó en Azar, Gerstenblüth y Rossi, 2010) como una de las características para que se produzca la evasión a “la forma en que la autoridad tributaria reconoce los derechos y características propias de los contribuyentes.” La participación del contribuyente dentro del Estado pasa inadvertida; aun por especialistas tributarios; solo se les considera como pagadores anónimos, alejados y sometidos (Méndez, Morales y Aguilera, 2005). La legislación tributaria tiene fines para recaudar y brindar poderes a las entidades que se encargarán de velar por el cumplimiento de las normas entre otras acciones, pero además no solo actúa como recaudador o fiscalizador de los contribuyentes, también es su misión orientarlos y brindar ayuda tributaria para su crecimiento.

Para la variable cultura tributaria, dimensión conocimiento tributario, el segundo indicador son los deberes tributarios.

Según López (2018) El deber de aportar para sostener las erogaciones públicas es un medio para lograr otros fines y objetivos constitucionales que son de obligatoriedad para una sociedad donde hay participación colectiva entre sus ciudadanos.

Manifiestan Armas & colmenares (como se citó en Díaz, Cruz y Castillo, 2016) que la cultura tributaria conduce al cumplimiento permanente y voluntario de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores, (...) tanto de los contribuyentes, como de los funcionarios de las diferentes administraciones tributarias

Como variable independiente tenemos a la evasión del IGV la cual definiremos a continuación:

El IGV es un impuesto que afecta el consumo, es de carácter plurifásico, no acumulativo (Córdova, 2004). Es el tributo que grava todos los procesos del ciclo de producción y distribución. Su composición consta de dos tasas, IGV (16%) más IPM (impuesto de promoción municipal 2%).

Según Villegas: (como se citó en Rengifo, 2017) La evasión tributaria es la nulidad o disminución de un importe tributario dentro de la jurisdicción de una nación por los ciudadanos que están jurídicamente obligados a pagarlo y que lo realizan con el uso de conductas fraudulentas y evasivas que violan dispositivos legales

Según información que brindó el ministro de economía Oliva: (como se citó en la Agencia Peruana de Noticias, 2018) La evasión fiscal en nuestro país llega a un 36 % en cuanto a IGV y un 57% respecto a impuesto a la renta, por lo tanto, se deduce que existen personas naturales y jurídicas que están omitiendo sus obligaciones tributarias

Para la variable evasión del IGV, la primera dimensión son las maniobras evasivas.

Para la variable evasión del IGV, dimensión maniobras evasivas, el primer indicador son las maniobras evasivas en el impuesto bruto.

Dice el art. 12 de la Ley del IGV que el impuesto bruto es el importe resultante de aplicar la tasa del impuesto (18%) sobre la base imponible. La base imponible es el valor de la venta; al respecto podemos decir que la evasión del impuesto bruto genera una infracción por el hecho de no tributar u omitir parte del tributo obligado

Existe una correlación entre los ingresos que se perciben con la obligación de aportar al soporte del gasto público. (López, 2019) Para evitar este aporte los evasores han ideado maniobras como la no emisión de facturas o boletas por las ventas, presentar declaraciones por importes menores a las ventas realizadas, entre otros.

Para la variable evasión del IGV, dimensión maniobras evasivas, el segundo indicador son las maniobras evasivas en el crédito fiscal.

De acuerdo con las autoridades tributarias tenemos que existen dos formas de evasión, que se dan mediante la declaración de ingresos menores y el abultamiento de créditos (Jorrat, como se citó en Macías, Agudelo y López (2007).

La evasión fiscal implica que los contribuyentes falsifiquen el estado de su verdadera situación fiscal para evadir la responsabilidad tributaria lo cual lleva en situaciones como exagerar las deducciones de gastos. (Slemrod, 1985)

Para la variable evasión del IGV, la segunda dimensión es el pago de impuesto.

El pago en tributación se refiere a que el receptor del producto o servicio entregue cierta cantidad que correspondería al tributo por la compra realizada al acreedor tributario (Alva, Mamani y Rumalda, 2018, pág. 87). El pagar los tributos no solo se da por elementos externos de coacción por parte del gobierno, sino también por motivaciones intrínsecas del individuo. (Azar, Gerstenblüth y Rossi, 2010)

Para la variable evasión del IGV, dimensión pago de impuesto, el primer indicador es el nacimiento de la obligación tributaria.

Dice en el art. 1° del Código tributario que la obligación tributaria es el vínculo entre el acreedor y deudor tributario establecido mediante ley, asimismo en el art. 2° menciona que nace esta obligación cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de dicha obligación.

La obligación tributaria si no se sintiera como tal generaría otros resultados; el cumplimiento fiscal voluntario por los deudores es el objetivo buscado por toda administración tributaria, porque resulta rentable, se ahorrarían costos y gastos de persecuciones a deudores y tendría mejores resultados en un periodo de largo plazo (Gutiérrez, 2018).

Para la variable evasión del IGV, dimensión pago de impuesto, el segundo indicador es la declaración y pago.

Para el pago de los impuestos debe haber previo a ello la presentación de una declaración presentada ante la administración tributaria donde se detallan los importes y valores de los que nace el impuesto por pagar.

La OCDE está realizando trabajos conjuntos con los países en la lucha contra la evasión mediante la declaración voluntaria en los evasores sobre sus rentas porque si estos sujetos realizan las declaraciones ante el fisco voluntariamente se evitaría que el estado realice los procedimientos de cobranza mediante procesos que generarían erogaciones de tiempo y dinero, así por lo tanto habría una reducción de estos gastos para el fisco (Soto, 2017)

El pagar impuestos es un dilema que enfrentan los empresarios, porque ven a la competencia informal que ofrece productos a menor costo y esto afecta directamente sus negocios; el sentir la presión y ver la necesidad de sus familias ocasiona que cedan ante la evasión. (Avolio, Mesones y Roca, 2011)

El estado debe fomentar que desde la niñez exista una cultura tributaria para generar conciencia en la sociedad sobre el valor que tiene el cumplimiento del pago de impuestos (Espitia, Ferrari, Hernández, Hernández, González, Reyes, Villabona y Zafra, 2017).

III. METODOLOGÍA

3.1.-Tipo y diseño de investigación:

Como refiere Kothari (como se citó en Arbaiza, 2014) “el diseño es la estructura conceptual esencial para conducir la investigación, extraer la información necesaria y obtener evidencia” (p.123). Toda la estructura o armado del proyecto se da en esta etapa, mediante el diseño que viene a ser el planeamiento del proyecto de investigación.

2.1.1. Tipo

Correlacional: Permiten al investigador analizar y estudiar las relaciones de sucesos de la realidad para conocer la influencia o ausencia de ellas, se busca determinar el nivel de relación entre las variables (Carrasco, 2017).

2.1.2. Diseño.

El diseño No Experimental tiene como característica que las variables independientes no son manipuladas. Hernández (como se citó Arbaiza, 2014).

3.2. Variables y Operacionalización

2.2.1. Variables

Nos dice Kerlinger (como se citó en Carrasco, 2017) que la variable es una proporción que asume indistintos valores (p.219) Las variables no son constantes, adquieren el contexto que le dé el investigador, de acuerdo a las necesidades dentro de la investigación. Son necesarias, y deben ser elegidas con sumo cuidado porque de ellas dependen los resultados de la investigación; el seleccionar mal las variables solo ocasionará que no se pueda reflejar las respuestas, conclusiones y resultados de nuestro trabajo.

2.2.2. Operacionalización de variables

Es un proceso donde se dividen las variables del estudio, desde lo más general hacia la búsqueda de lo más específico para comprender el problema de investigación a tratar (Carrasco, 2017, p.226).

Para nuestro trabajo se usaron variables cualitativas porque hace referencia a cualidades o características “y su medición no puede ser expresada numéricamente.” Este tipo de variable se divide en 2 tipos:

- Variables dependientes: Que vienen a ser las que están influenciadas por otras variables, las que actúan en función a otras.
- Variables independientes: Son las que de manera individual afectan el comportamiento de otras llamadas dependientes. (Carrasco, 2017, p.223)

Tabla 1
Variable Independiente: Cultura Tributaria

Variable	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Cultura Tributaria	Según CIAT (como se citó en Timaná y Pazo, 2014) "La cultura tributaria abarca el conjunto de valores, creencias, conocimiento de leyes y normas tributarias (...)"	Valores	Moral	1-2
			Responsabilidad	3-4
		Conocimiento tributario	Deberes tributarios	5-6
			Derechos tributarios	7-8

Nota: Elaboración propia

Tabla 2
Variable Dependiente: Evasión del IGV

Variable	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Evasión del IGV	Rentería (como se citó en Jerónimo, 2018) nos dice que "hablar de evasión es referirnos a maniobras usadas por los contribuyentes con el fin de evitar el pago de sus obligaciones que vienen siendo los impuestos".	Maniobras evasivas	Maniobras para evadir el impuesto bruto	9-10
			Maniobras para evadir el crédito fiscal	11-12
		Pago de impuesto	Nacimiento de la obligación tributaria	13-14
			Declaración y pago	15-16

Nota: Elaboración propia

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1 Población

Podemos decir que la población son el conjunto de la unidad de análisis, que pertenecen a un mismo espacio o poseen valores en común (Carrasco, 2017, p.237).

Para nuestro estudio, la población está constituida por 141 mype's del sector de transporte de carga que se encuentran registradas en la Municipalidad del distrito de Santa Anita y de la cual se obtuvo acceso.

3.3.2 Muestra

Después de tener a la población, para obtener la muestra será necesario delimitarlo mediante la selección por factores en común y que sean de relevancia para nuestro estudio (Carrasco, 2017, p.257).

Para la muestra de nuestra población de 141 mypes, se quedó con 79 porque son las únicas que se encuentran activas y permanecen con domicilio fiscal en el distrito, según verificación de consulta RUC en SUNAT. Para estas 79 mypes se aplicó la fórmula del Muestreo Aleatorio Simple (MAS)

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Dónde:

n	=	?	Tamaño de la muestra
N	=	79	Población
Z	=	1.96	Factor probabilístico o nivel de confianza (95%); Entonces, Z = 1,96
p	=	0.5	Proporción que se va estimar: 0.5
q	=	0.5	Valor de q (1-p)
e	=	0.05	Error máximo permitido: 5%

Reemplazando sería:

$$n = \frac{79 * (1.96)^2 * (0.5) * (0.5)}{(0.05)^2 * (79 - 1) + (1.96)^2 * (0.5) * (0.5)}$$

$$n = \boxed{66}$$

En total para una población de 141 la muestra sería de 66 mypes

3.3.3 Muestreo

Así también Vara (como se citó en Arbaiza, 2017) nos dice que el muestreo probabilístico es el más adecuado cuando realizamos una investigación cuantitativa, y correlacionales (p.179-180). Por lo tanto, el muestreo usado para nuestra investigación fue el probabilístico.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1 Técnica

La técnica utilizada para nuestra investigación fue la encuesta que puede catalogarse como una técnica de investigación social donde se recolectan datos mediante las preguntas que se formulan a los sujetos que forman la unidad de análisis (Carrasco, 2017, p.314).

Instrumento

El instrumento es un mecanismo que se utiliza para recolectar y registrar la información sobre lo que se observa; para nuestro estudio utilizaremos el cuestionario. Según Arbaiza (2014) El cuestionario es la forma más apropiada cuando se trata de una muestra que se encuentra dispersa en su ubicación (p.209).

3.4.2 Validez

Según Arbaiza (2014) “Un instrumento es válido, cuando mide de forma precisa el objeto de estudio para el que fue diseñado; por tanto, la validez permite extraer conclusiones acertadas con respecto a una determinada variable a partir de los resultados” (p.194), La validez les brinda certeza a nuestro proyecto, porque dentro hay varios factores que deben ser validados, así como el cuestionario para saber si es efectivo, además debemos saber que la validación se da por expertos en materia del tema, sin la aprobación de los validadores no habrá la seguridad si el proyecto es de utilidad y puede darnos datos reales.

Tabla 3
Juicio de expertos

DOCENTES	ESPECIALIDAD
Otto Franklin Terry Ponte	TRIBUTACIÓN - FINANZAS
Alberto Vizcarra Quiñones	TRIBUTACIÓN
José Rubín Malca León	AUDITORÍA

Nota: Elaboración propia

3.4.3 Confiabilidad

Según Salkind (como se citó en Carrasco, 2017) La confiabilidad es muy importante ya que nos permitirá medir el grado de objetividad y veracidad, si esto se cumple podrá ser aplicado la misma técnica sea una o varias veces a los mismos valores y seguirá obteniéndose los mismos resultados (p.339).

Ilustración 1
Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	66	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	66	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Ilustración 2
Estadística de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,744	16

Para nuestra investigación se usó como instrumento de confiabilidad el coeficiente Alfa de Cronbach en base a las 16 preguntas del cuestionario que fueron respondidas por las 66 mypes. Obteniéndose un resultado de ,744 que según Celina y Campo (2005) “valores de alfa de cronbach entre 0.70 y 0.90 indican una buena consistencia interna”

3.5. Procedimiento

El procedimiento de la investigación se desarrolló mediante los siguientes pasos:

- Recolección de información mediante las encuestas
- Organizar la información mediante el registro de las respuestas obtenidas a hojas de cálculo (Excel)
- Analizar la información mediante la utilización del programa de estadística SPSS.
- Interpretación de los resultados obtenidos del programa estadístico SPSS

3.6. Método de análisis de datos

El método que se aplica para el análisis de datos, es para analizar la información obtenida mediante procesos estadísticos que permitirán obtener resultados en cifras que podremos presentar de una forma clara y entendible para todo tipo de lector. El objetivo de una investigación es obtener resultados que puedan ser medibles y comparables con otros, este proceso solo puede obtenerse mediante la cuantificación de los resultados que se obtienen mediante los análisis de datos. Para nuestro estudio usaremos como medio para analizar los datos el sistema estadístico SPSS.

3.7. Aspectos éticos

Los datos consignados en el proyecto de investigación han sido presentados bajo la premisa de las normas APA en su sexta edición, y se da fé que las fuentes citadas y referenciadas están de acuerdo a estas normas.

Además, la información que se recopilará de los encuestados será de forma libre y voluntaria, sin ninguna presión o influencia alguna sobre las respuestas que brinden en el llenado del cuestionario, el proceso de la entrevista se dará de forma organizada con previas coordinaciones para no interferir en sus labores y los datos personales de los encuestados quedará bajo estricta reserva, y no será presentada como anexo en el proyecto.

IV. RESULTADOS

4.1. Prueba de Normalidad

Para elegir el tipo de estadística a utilizar para la prueba de hipótesis, se eligió la prueba de Kolmogorov – Smirnov (porque es para muestras mayores a 50) y así determinar si las variables tienen distribución normal. A continuación, se realizó las pruebas para las variables utilizadas en la hipótesis general e hipótesis específicas.

Ilustración 3

Prueba Kolmogorob-Smirnov realizada a variables de hipótesis general

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Cultura Tributaria	,165	66	,000	,966	66	,069
Evasión del IGV	,176	66	,000	,951	66	,011

a. Corrección de significación de Lilliefors

Resultado:

Al aplicarse la prueba de normalidad se obtiene como resultado un valor de significancia de ,000 para ambas variables que es menor al 0,05 (base referencial para determinar el tipo de distribución). Por lo tanto, las variables corresponden a una distribución que NO es normal y la prueba estadística a utilizar para la hipótesis será el Rho de Spearman.

Ilustración 4

Prueba Kolmogorov-Smirnov realizada a variables de hipótesis específica 1

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Cultura Tributaria	,165	66	,000	,966	66	,069
Maniobras evasivas	,197	66	,000	,936	66	,002

a. Corrección de significación de Lilliefors

Resultado:

Al aplicarse la prueba de normalidad se obtiene como resultado un valor de significancia de ,000 para ambas variables que es menor al 0,05 (base referencial para determinar el tipo de distribución). Por lo tanto, las variables corresponden a

una distribución que NO es normal y la prueba estadística a utilizar para la hipótesis será el Rho de Spearman.

Ilustración 5

Prueba Kolmogorov-Smirnov realizada a variables de hipótesis específica 2

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Cultura Tributaria	,165	66	,000	,966	66	,069
Pago de impuesto	,118	66	,024	,956	66	,020

a. Corrección de significación de Lilliefors

Resultado:

Al aplicarse la prueba de normalidad se obtiene como resultado un valor de significancia de ,000 para la primera variable y ,024 para la segunda que es menor al 0,05 (base referencial para determinar el tipo de distribución). Por lo tanto, las variables corresponden a una distribución que NO es normal y la prueba estadística a utilizar para la hipótesis será el Rho de Spearman.

4.2 Prueba de Hipótesis:

Para hallar la correlación en las hipótesis de la investigación se aplicó la prueba estadística Rho de Spearman. Para interpretar los valores usaremos la siguiente tabla de escalas.

Tabla 4

Grado de relación según coeficiente de correlación

RANGO	RELACIÓN
0.00	No existe correlación
+ 0.01 a + 0.10	Correlación positiva débil
+ 0.11 a + 0.50	Correlación positiva media
+ 0.51 a + 0.75	Correlación positiva considerable
+ 0.76 a + 0.90	Correlación positiva muy fuerte
+ 0.91 a + 1.00	Correlación positiva perfecta

Nota: Mondragón (2015), basada en Hernández & Fernández

PRUEBA DE HIPÓTESIS REALIZADO A LA HIPÓTESIS GENERAL Y ESPECÍFICAS

Hipótesis General

HG: La cultura Tributaria se relaciona significativamente con la evasión del IGV de las mype de transporte de carga del distrito de Santa Anita, 2019

Planteamiento de Hipótesis

H0: La cultura Tributaria NO se relaciona significativamente en la evasión del IGV de las mype de transporte de carga del distrito de Santa Anita, 2019

Ha: La cultura Tributaria se relaciona significativamente con la evasión del IGV de las mype de transporte de carga del distrito de Santa Anita, 2019

Ilustración 6

Resultado del coeficiente Rho de Spearman para hipótesis general

		Cultura tributaria	Evasion del IGV
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,700**
		N	66
	Evasion del IGV	Coeficiente de correlación	,700**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	66

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

El resultado es de 70% e indica que existe una correlación positiva considerable entre las variables cultura tributaria y evasión del IGV.

Asimismo, el resultado arroja un nivel de significancia de 0.00 que es menor al 0.05. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna: La cultura tributaria se relaciona significativamente con la evasión del IGV de las mype de transporte de carga del distrito de Santa Anita, 2019

Hipótesis Específica N° 1

HE1: La cultura tributaria se relaciona significativamente con las maniobras evasivas del I.G.V. que usan las mype de transporte de carga del distrito de Santa Anita, 2019

Planteamiento de Hipótesis

H0: La cultura tributaria NO se relaciona significativamente con las maniobras evasivas del I.G.V. que usan las mype de transporte de carga del distrito de Santa Anita, 2019

Ha: La cultura tributaria se relaciona significativamente con las maniobras evasivas del I.G.V. que usan las mype de transporte de carga del distrito de Santa Anita, 2019

Ilustración 7

Resultado del coeficiente Rho de Spearman para hipótesis específica N° 1

		Cultura tributaria	Maniobras evasivas
Rho de Spearman	Cultura tributaria	1,000	,656**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	66	66
Rho de Spearman	Maniobras evasivas	,656**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	66	66

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

El resultado es de 65.60% e indica que existe una correlación positiva considerable entre las variables cultura tributaria y maniobras evasivas del IGV.

Asimismo, el resultado arroja un nivel de significancia de 0.00 que es menor al 0.05 Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna: La cultura tributaria se relaciona significativamente con las maniobras evasivas del I.G.V. que usan las mype de transporte de carga del distrito de Santa Anita, 2019

Hipótesis Específica N° 2

HE2: La cultura tributaria se relaciona significativamente con el pago del I.G.V. en las mype de transporte de carga del distrito de Santa Anita, 2019

Planteamiento de Hipótesis

H0: La cultura tributaria NO se relaciona significativamente con el pago del I.G.V. en las mype de transporte de carga del distrito de Santa Anita, 2019

Ha: La cultura tributaria se relaciona significativamente con el pago del I.G.V. en las mype de transporte de carga del distrito de Santa Anita, 2019

Ilustración 8

Resultado del coeficiente Rho de Spearman para hipótesis específica N° 2

		Cultura tributaria	Pago de impuesto
Rho de Spearman		Coeficiente de correlación	1,000
			,592**
	Cultura tributaria	Sig. (bilateral)	.
			,000
		N	66
			66
		Coeficiente de correlación	,592**
			1,000
	Pago de impuesto	Sig. (bilateral)	.
			,000
		N	66
			66

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

El resultado es de 59.20% e indica que existe una correlación positiva considerable entre las variables cultura tributaria y pago de impuesto.

Asimismo, el resultado arroja un nivel de significancia de 0.00 que es menor al 0.05. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna: La cultura tributaria se relaciona significativamente con el pago del I.G.V. en las mype de transporte de carga del distrito de Santa Anita, 2019

V. DISCUSIÓN

De los resultados que se obtienen para el coeficiente Rho de Spearman dónde se acepta la hipótesis planteada para nuestro estudio: La cultura Tributaria se relaciona significativamente con la evasión del IGV de las mype de transporte de carga del distrito de Santa Anita, es similar al resultado presentado por Lujan y Cano (2019) en el artículo La Cultura tributaria y el comportamiento de los delitos tributarios en el Perú: Periodo 2012-2016, donde concluyen que la cultura tributaria tiene relación significativa en el comportamiento de los delitos tributarios, porque a mayor cultura tributaria menor es el número de delitos tributarios. Ambos resultados son razonables y favorecen a la investigación.

El 56% de los encuestados acepta que casi siempre sabe que sí, hay empresas en su entorno que evaden impuestos, este reconocimiento negativo evocará en los contribuyentes formales que cumplen con sus obligaciones tributarias el querer imitarlos. Como bien lo señala Vargas (2014) respecto a los valores que provienen del aprendizaje de patrones sociales y familiares, por lo tanto, señalaremos este motivo como uno de los causantes en la distorsión de los valores porque ellos se encuentran fuertemente vinculados con la percepción social. Además, como bien lo señalan Cardona, Henao, & Ramírez (como se citó en Castañeda y Lambis, 2017) la subsistencia de la evasión induce a que sigan el mismo camino los contribuyentes formales para poderse mantener en el mercado.

El 35% de los encuestados acepta que algunas veces considera importante el pagar impuestos. Este resultado es similar al presentado, por Galindo (2018) en su tesis donde un 65% respondió que cree de forma regular que es importante pagar sus impuestos, dando con ello los valores más altos en las respectivas preguntas del cuestionario que nos muestra la poca importancia que le dan los comerciantes al pago de los impuestos. Ambos resultados son razonables y favorecen a la investigación.

El 55% de los encuestados acepta algunas veces haber omitido entregar comprobante de pago ya sea por descuido, prisa del cliente u otro motivo. Este resultado es similar al presentado, por Pizarro (2019) en su tesis donde un 41%

respondió que se considera neutral sobre la pregunta si entrega comprobante de pago en su actividad empresarial, estas respuestas dan una clara visión sobre las actividades evasivas que realizan en sus respectivos negocios al omitir entregar comprobantes. Ambos resultados son razonables y por tanto favorecen la investigación.

El 44% de los encuestados acepta que algunas veces le han ofrecido pagar menos IGV mediante la adquisición de facturas por operaciones que no existieron. Este resultado es similar al caso que se cuenta de Ecuador en la tesis de Tilape y Velastegui (2016) donde se realizó una entrevista a la directora del SRI (Servicio de Rentas Internas) y menciona que hay un mercado de compra de facturas donde se han vendido facturas en blanco por 30 millones de dólares con la finalidad de inflar sus gastos, como podemos ver es un problema latente que afecta a muchos países incluido el nuestro.

El 27% de los encuestados acepta que casi nunca conoce las obligaciones o deberes tributarios a los que está afecta. Este resultado es similar al presentado por Amaguaya y Moreira (2016) en su tesis donde un 48% de encuestados respondió que tiene poco conocimiento acerca de las obligaciones tributarias que debe cumplir, esto pone en evidencia el desconocimiento que presentan los contribuyentes tanto formales como informales respecto a las obligaciones que conlleva el tener un negocio, esta similitud entre dos sectores opuestos lleva a contrastar la realidad sobre la dificultad que presenta la tributación.

El 76% de los encuestados acepta que siempre cree que en la actualidad hay mayor presión por parte de SUNAT para el cumplimiento de las obligaciones tributarias. A este resultado lo comparamos con lo puesto de manifiesto por Almeida (2017) en su tesis donde hace mención que una de las dos principales causas de evasión en el país de Ecuador es el exceso de presión tributaria, esto nos lleva a pensar que a mayor presión en lugar de atemorizar a los sujetos obligados generará que estos se revelen y busquen formas de evasión.

El 30% y 27% de los encuestados acepta que casi nunca y nunca respectivamente considera a las declaraciones tributarias fáciles de entender y un 30% acepta que algunas veces considera fácil de entender. Este resultado es

similar a lo manifestado por Ogando (2018) en su tesis presentada, donde concluye que los contribuyentes evaden porque no saben cómo realizar sus declaraciones y como consecuencia tampoco realizan el pago generándose así la evasión por el desconocimiento.

VI. CONCLUSIONES

Primero. Se ha establecido que la Cultura tributaria se relaciona con la evasión del I.G.V. en las mype de transporte de carga del distrito de Santa Anita porque el 70% que da como resultado el coeficiente rho de spearman indica que existe una correlación positiva considerable, mediante la carencia de valores y falta de conocimiento tributario manifestada por los contribuyentes de las mype de transporte de carga que a su vez genera como consecuencia la adopción de maniobras evasivas para evitar el pago del IGV.

Segundo. Se ha determinado que la Cultura tributaria se relaciona con las maniobras evasivas del I.G.V. que usan las mype de transporte de carga del distrito de Santa Anita porque el 65.60% que da como resultado el coeficiente rho de spearman, se ve reflejado en la falta de moral y responsabilidad que presentan los contribuyentes al momento de realizar las maniobras evasivas en el impuesto bruto y crédito fiscal.

Tercero. Se ha establecido que la Cultura tributaria se relaciona con el pago del I.G.V. en las mype de transporte de carga del distrito de Santa Anita porque el 59.20% que da como resultado el coeficiente rho de spearman, se evidencia en la evasión del pago que la mayoría de veces lo realizan por el desconocimiento que poseen acerca de sus obligaciones tributarias y que lleva a desconocer sus derechos por temor a ser descubiertos en su situación evasora

VI. RECOMENDACIONES

Primero: Se recomienda tener presente que la cultura tributaria se relaciona con la evasión del IGV, Por lo tanto, la Administración Tributaria debe fomentar una cultura tributaria basada en valores y conocimientos tributarios, en las escuelas, colegios, y demás instituciones educativas, así como brindar apoyo a las mype con una atención de amable, cálida y de servicio a la comunidad, para el fomento del pago voluntario de los impuestos. Está bien realizar acciones de fiscalización y auditorías, pero siempre debe regirse en base a la norma y no caer en excesos que presionan al contribuyente formal que aprecia con buenos ojos los beneficios del informal.

Segundo: Se recomienda tener presente que la cultura tributaria se relaciona con las maniobras evasivas del IGV. Por lo tanto, se debe fomentar los valores en la comunidad; el Estado tiene que ser responsable y demostrar con transparencia las acciones tomadas con el dinero de los impuestos, el cambio tiene que ir de lo general a lo específico, los valores perdidos en la sociedad creados por la insatisfacción del pueblo originaron que los buenos contribuyentes quieran cobrar en los impuestos el castigo en la búsqueda de la equidad.

Tercero: Se recomienda tener presente que la cultura tributaria se relaciona con el pago de los impuestos. Por lo tanto, si hay carencia de conocimientos tributarios, las autoridades deben estudiar bien la situación de la población antes de establecer nuevas reformas tributarias que en lugar de ayudar crean más confusión y generan evasión por situaciones ajenas al accionar del contribuyente. En los últimos años se han generado adaptaciones en el uso de la tecnología como apoyo en la lucha contra la evasión, pero estas reformas solo generan más gasto al contribuyente y menor comprensión, lo que dará como resultado el fomentar la evasión.

REFERENCIAS

- Almeida, P. (2017). *Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión*. (tesis de postgrado). Universidad de Lérida, Cataluña, España.
- Alva M. Mamani Y. y Rumalda V. (2018). *Delitos Tributarios*. Lima, Perú. Pacifico editores S.A.C.
- Amaguaya J. y Moreira L. (2016). *La Cultura Tributaria y las obligaciones fiscales de los negocios informales de Guayaquil*. (tesis de pregrado). Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.
- Arbaiza, L. (2014). *Como elaborar una tesis de grado*. Lima, Perú. ESAN editores
- Avolio, B. Mesones, A. y Roca, E. (2011). Factores que limitan el crecimiento de las micro y pequeñas empresas en el Perú (MYPES). *Revista Strategia*, 22. pp. 70-80. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/strategia/article/view/4126/4094>
- Azar, K. Gerstenblüth, M. y Rossi, M. (2010). "Moral fiscal en el Cono Sur." *Revista Desarrollo y Sociedad*, 65, pp. 43-69. Recuperado de <https://doi.org/10.13043/dys.65.2>
- Bencomo, Y. (2017). "El solve et repete en el panorama tributario cubano: privilegio administrativo que limita el ejercicio de los derechos humanos". *Cuestiones constitucionales*, 37, pp. 121-169. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.22201/ijj.24484881e.2017.37.11455>
- Betancourt, J. (2016). *El sistema fiscal colombiano: implicaciones y causas de la evasión, un acercamiento al concepto de cultura tributaria*. (tesis de pregrado). Universidad EAFIT, Medellín, Colombia.
- Betancur, G. (2016). "La ética y la moral: paradojas del ser humano." *Revista CES Psicología*, 9. pp. 109–121. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.21615/cesp.9.1.7>

- Carrasco, S. (2017). Metodología de la investigación científica: Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación. Lima, Perú. Editorial San Marcos E.I.R.L.
- Castañeda, E. y Lambis, M. (2017). *Evasión del impuesto al valor agregado en Colombia* (tesis de pregrado). Universidad Católica de Colombia, Bogotá, Colombia.
- Castillo, S. y Castillo, P. (2016). "Un acercamiento al estudio de la cultura tributaria desde la perspectiva socioeducativa." *Revista científica Dominio de las Ciencias*, 2. pp.149-162. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v2i3%20Especial>
- Celina, H. y Campo, A. (2005). "Aproximación al uso del coeficiente alfa de Cronbach." *Revista colombiana de psiquiatría*, 34. pp. 572–580, Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/806/80634409.pdf>
- Córdova, A. (2004). "El régimen del Impuesto General a las Ventas a los intangibles en el Perú y su implicancia en transacciones internacionales." *Revista IUS ET VERITAS*, 14. pp. 132-141. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/11731>
- Díaz, J. Cruz, B. y Castillo, N. (2016). Cultura Tributaria. *Revista Publicando*, 3. pp. 697-705. Recuperado de <https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/403>
- Espitia, J. Ferrari, C. Hernández, G. Hernández, I. González, J. Reyes, L. Villabona, J. Zafra, G. (2017). "Sobre la reforma tributaria estructural que se requiere en Colombia Reflexiones y propuestas." *Revista de Economía Institucional*, 19, pp.149-174. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.18601/01245996.v19n36.06>
- Flores, M. (2013). *Ética profesional*. Lima, Perú. Editorial San Marcos EIRL
- Galicia, Y. Araujo W. y Pérez, N. (2017). "Cultura Tributaria relacionada al incumplimiento de obligaciones tributarias en empresas del sector

- ferreterías, pueblo de Virú 2015.” *Revista CIENTIFI-K*, 5. pp. 128-134.
Recuperado de [dx.doi.org/10.18050/Cientifi-k.v5n2a2.2017](https://doi.org/10.18050/Cientifi-k.v5n2a2.2017)
- Galindo, D. (2018). *La cultura tributaria como medio para disminuir la evasión tributaria en la asociación de propietarios del mercado mayorista y minorista Yuly-Aprommy – Ate- 2017*. (Tesis de pregrado). Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.
- Gutiérrez, P. (2018). “La educación fiscal como herramienta para el cumplimiento tributario: Un estudio por género en estudiantes universitarios.” *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 54, pp. 309-324.
Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6976541>
- Jerónimo, Y. (2018). *La Cultura Tributaria como mecanismo para combatir la evasión de impuesto del IGV de las mypes distrito San Martín de Porres – 2017*. (Tesis de posgrado). Universidad Católica de los Ángeles, Chimbote, Perú.
- López, D. (2019). “Por partida doble: blanqueo y delito fiscal. A propósito de la inaugurada línea jurisprudencial del Tribunal Supremo de Cuba sobre la tributación por ganancias delictivas”. *Revista Boliviana de Derecho*, 27, pp. 220-245.
Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6812989>
- Lujan, R. y Cano, E. (2019) “La Cultura tributaria y el comportamiento de los delitos tributarios en el Perú: Periodo 2012-2016.” *Revista Ciencia y Tecnología*, 15. pp. 101-109. Recuperado de <http://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/2378/2411>
- Macías, H. Agudelo L. y Lopez, M. (2007). “Los métodos para medir la evasión de impuestos: una revisión.” *Revista Semestre económico*, 10. pp. 67-85.
Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/seec/v10n20/v10n20a5.pdf>
- Medina, R. (2018). *Cultura tributaria y evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Barranca, 2017*. (Tesis de pregrado). Universidad San Pedro, Chimbote, Perú.

- MEF: evasión tributaria alcanza el 36% del IGV y el 57% del Impuesto a la Renta. (2 de agosto de 2018). Agencia Peruana de Noticias. Recuperado de <https://andina.pe/agencia/noticia-mef-evasion-tributaria-alcanza-36-del-igv-y-57-del-impuesto-a-renta-719696.aspx>
- Méndez, M. Morales, N. y Aguilera, O. (2005). Cultura Tributaria y Contribuyentes: datos y aspectos metodológicos. *Revista Venezolana de Sociología y Antropología Fermentum*, 15. pp. 332-352. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/705/70504404.pdf>
- Mondragon, A. (2014). "Uso de la correlación de Spearman en un estudio de intervención en fisioterapia." *Revista Movimiento Científico*, 8, pp. 98-104. Recuperado de <https://doi.org/10.33881/2011-7191.mct.08111>
- Mostacero, D. (2018). "Informalidad en las mypes y su influencia en la recaudación del impuesto general a las ventas." *Quipukamayoc*, 26. pp. 41-50. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v26i50.14723>
- Ogando, R. (2018). *Evasión fiscal del impuesto sobre la transferencia de bienes industrializados y servicios (ITBIS) en la Republica Dominicana en el periodo 2007-2017*. (Tesis de postgrado). Universidad de Chile, Santiago de Chile, Chile.
- Özge, G. (2019). "Pathways from personal towards professional values: Structured small-group work with social work students." *Education as Change*, 23, pp. 1-25. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.25159/1947-9417/4418>
- Peña, N. & Iñaki, J. (2018). "New accounting information system: An application for a basic social benefit in Spain." *Revista de contabilidad Spanish accounting review*, 21, pp. 28-37. Recuperado de <https://doi.org/10.1016/j.rcsar.2017.07.002>
- Pizarro, C. (2019). *La Cultura Tributaria y su incidencia en la evasión del IGV en las micro y pequeñas empresas del mercado modelo de Chiclayo 2019*. (Tesis de pregrado). Universidad Católica de los Ángeles, Chimbote, Perú.

- Rengifo, R. (2017). "La Auditoría y los niveles de evasión tributaria." *Quipukamayoc*, 25, pp. 51-57. Recuperado de <https://doi.org/10.15381/quipu.v25i49.14279>
- Slemrod, J. (1985). "An empirical test for tax evasion." *The review of economics and statics*, 67, p. 232-238. Recuperado de www.jstor.org/stable/1924722.
- Soto, L. (2017). "La Declaración Tributaria Especial: una reflexión retrospectiva." *Crónica Tributaria*, 164, pp. 165-191. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10045/73028>
- Timaná, J. y Pazo, Y. (2014). Pagar o no pagar es el dilema: las actitudes de los profesionales hacia el pago de impuestos en Lima Metropolitana. Lima, Perú. ESAN ediciones.
- Tirape M. y Velastegui M. (2016). *Incidencia de la Cultura Tributaria en el sector informal de la provincia de Santa Elena, Año 2016* (tesis de pregrado). Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.
- Vargas, Z. (2004). "Desarrollo moral, valores y ética; una investigación dentro del aula." *Revista Educación*, 28. pp. 91-104. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44028206>
- Yamakawa, P. Del Castillo, C. Baldeón, J. Espinoza, L. Granda, J. y Vega, L. (2010). *Modelo tecnológico de integración de servicios para la mype peruana*. Lima, Perú. Editorial Cordillera S. A. C.

ANEXOS

Anexo N° 1 Matriz de Consistencia

TITULO	PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	METODOLOGIA
		GENERAL	GENERAL	
	¿En qué medida la cultura tributaria se relaciona con la evasión del IGV de las mype de transporte de carga del distrito de Santa Anita, 2019?	Determinar como la cultura tributaria se relaciona con la evasión del IGV en las mype de transporte de carga del distrito de Santa Anita, 2019	La cultura Tributaria se relaciona significativamente con la evasión del IGV de las mype de transporte de carga del distrito de Santa Anita, 2019	
	ESPECIFICOS	ESPECIFICOS	ESPECIFICOS	
"Cultura Tributaria y evasión del I.G.V. en las mype de transporte de carga del distrito de Santa Anita, 2019"	PE1: ¿En qué medida la cultura tributaria se relaciona con las maniobras evasivas del I.G.V. que usan las mype de transporte de carga del distrito de Santa Anita, 2019?	OE1: Determinar como la cultura tributaria se relaciona con las maniobras evasivas del I.G.V. que usan las mype de transporte de carga del distrito de Santa Anita, 2019	HE1: La cultura Tributaria se relaciona significativamente con las maniobras evasivas del I.G.V. que usan las mype de transporte de carga del distrito de Santa Anita, 2019	Tipo: Correlacional Diseño: No experimental
	PE2: ¿En qué medida la cultura tributaria se relaciona con el pago del I.G.V. de las mype de transporte de carga del distrito de Santa Anita, 2019?	OE2: Determinar como la cultura tributaria se relaciona con el pago del I.G.V. en las mype de transporte de carga del distrito de Santa Anita, 2019	HE2: La cultura Tributaria se relaciona significativamente con el pago del I.G.V. en las mype de transporte de carga del distrito de Santa Anita, 2019	

Anexo N° 2 Cuestionario

CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN DEL IGV EN LAS MYPE DE TRANSPORTE DE CARGA DEL DISTRITO DE SANTA ANITA, 2019

Fecha:

INSTRUCCIONES: A continuación, encontrarás preguntas sobre información tributaria. Lee cada una con mucha atención; luego, marca la respuesta que mejor te describe con una X según corresponda. Recuerda, no hay respuesta buena, ni mala. Conteste las preguntas con la verdad.

OPCIONES DE RESPUESTA:

Siempre = S Casi Siempre = CS Algunas veces = AV Casi Nunca = CN Nunca = N

N°	PREGUNTAS	S	CS	AV	CN	N
1	Como empresario considera a la evasión de impuestos como un acto delictivo y perjudicial para la sociedad	S	CS	AV	CN	N
2	Como empresario sabe si hay empresas en su entorno que evaden impuestos	S	CS	AV	CN	N
3	Como empresario considera importante el pagar impuestos	S	CS	AV	CN	N
4	Como empresario obtiene información tributaria únicamente a través del contador	S	CS	AV	CN	N
5	Como empresario conoce las obligaciones o deberes tributarios a los que está afecto	S	CS	AV	CN	N
6	Como empresario necesita ayuda de terceros para comprender sus obligaciones tributarias	S	CS	AV	CN	N
7	Como empresario es tratado con respeto y consideración por el personal de la Administración Tributaria.	S	CS	AV	CN	N
8	Como empresario en alguna visita de SUNAT le han solicitado información o registros que no sean comprobantes de pago, de forma inesperada y sin previo aviso	S	CS	AV	CN	N
9	Como empresario ha omitido en alguna ocasión entregar comprobante de pago ya sea por descuido, prisa del cliente u otro motivo	S	CS	AV	CN	N
10	Como empresario en alguna ocasión ha rectificado su declaración por haber considerado un importe menor a las ventas reales que obtuvo en un periodo	S	CS	AV	CN	N
11	Como empresario en alguna oportunidad le han ofrecido pagar menos IGV mediante la adquisición de facturas por operaciones que no existieron	S	CS	AV	CN	N
12	Como empresario le ha sucedido que compra un producto o servicio, lo cancela y terminan facturándole por un importe menor	S	CS	AV	CN	N
13	Como empresario tiene conocimiento que las operaciones realizadas en su negocio generan una obligación tributaria	S	CS	AV	CN	N
14	Como empresario considera que en la actualidad hay mayor presión por parte de SUNAT para el cumplimiento de las obligaciones tributarias	S	CS	AV	CN	N
15	Como empresario considera a las declaraciones tributarias fáciles de entender	S	CS	AV	CN	N
16	Como empresario sabe si la administración tributaria brinda facilidades para el pago del IGV	S	CS	AV	CN	N

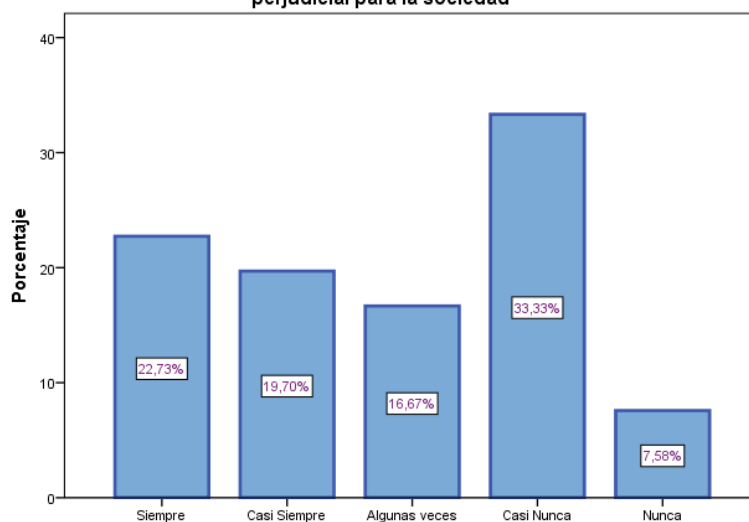
Anexo N° 3 Resultados del cuestionario procesado en software estadístico SPSS

Pregunta 1

Como empresario considera a la evasión de impuestos como un acto delictivo y perjudicial para la sociedad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	15	22,7	22,7
	Casi Siempre	13	19,7	42,4
	Algunas veces	11	16,7	59,1
	Casi Nunca	22	33,3	92,4
	Nunca	5	7,6	100,0
	Total	66	100,0	100,0

Como empresario considera a la evasión de impuestos como un acto delictivo y perjudicial para la sociedad



Interpretación P1:

El 33.33% respondió que casi nunca considera a la evasión como un acto delictivo

El 22.73% respondió que Siempre considera a la evasión como un acto delictivo

El 19.70% respondió que Casi siempre considera a la evasión como un acto delictivo

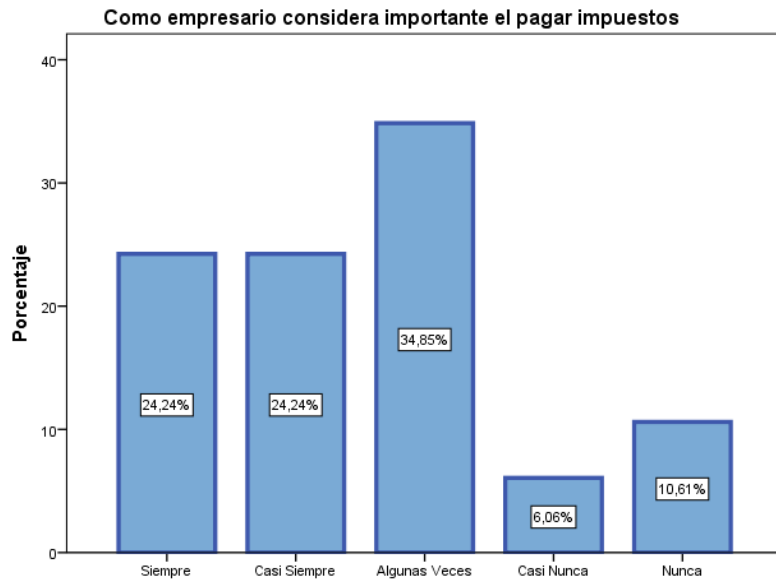
El 16.67% respondió que Algunas veces considera a la evasión como un acto delictivo

El 7.58% respondió que Nunca considera a la evasión como un acto delictivo

Pregunta 3

P3: Como empresario considera importante el pagar impuestos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	16	24,2	24,2
	Casi Siempre	16	24,2	48,5
	Algunas Veces	23	34,8	83,3
	Casi Nunca	4	6,1	89,4
	Nunca	7	10,6	100,0
Total	66	100,0	100,0	



Interpretación P3:

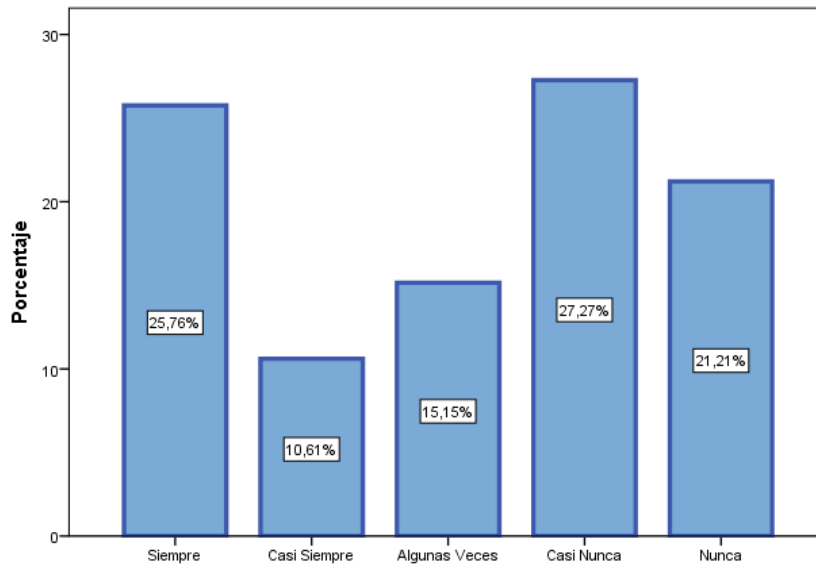
El 34.85% respondió que Algunas veces considera importante el pagar impuestos
El 24.24% respondió que Siempre considera importante el pagar impuestos
El 24.24% respondió que Casi siempre considera importante el pagar impuestos
El 10.61% respondió que Nunca considera importante el pagar impuestos
El 6.06% respondió que Casi nunca considera importante el pagar impuestos

Pregunta 5

P5: Como empresario conoce las obligaciones o deberes tributarios a los que está afecto

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	17	25,8	25,8
	Casi Siempre	7	10,6	36,4
	Algunas Veces	10	15,2	51,5
	Casi Nunca	18	27,3	78,8
	Nunca	14	21,2	100,0
Total	66	100,0	100,0	

Como empresario conoce las obligaciones o deberes tributarios a los que esta afecto



Interpretación P5:

El 27.27% respondió que Casi nunca conoce los deberes tributarios a los que está afecto

El 25.76% respondió que Siempre conoce los deberes tributarios a los que está afecto

El 21.21% respondió que Nunca conoce los deberes tributarios a los que está afecto

El 15.15% respondió que Algunas veces conoce los deberes tributarios a los que está afecto

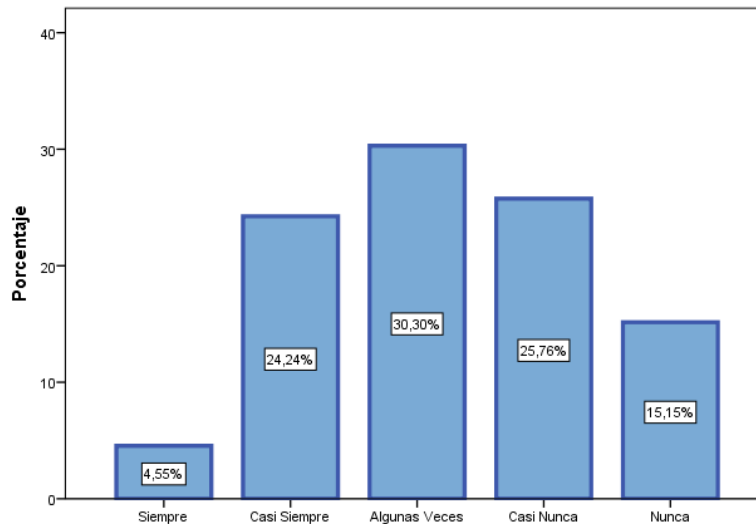
El 10.61% respondió que Casi siempre conoce los deberes tributarios a los que está afecto

Pregunta 7

P7: Como empresario es tratado con respeto y consideración por el personal de la Administración Tributaria.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	3	4,5	4,5
	Casi Siempre	16	24,2	28,8
	Algunas Veces	20	30,3	59,1
	Casi Nunca	17	25,8	84,8
	Nunca	10	15,2	100,0
Total	66	100,0	100,0	

Como empresario es tratado con respeto y consideración por el personal de la Administración Tributaria.



Interpretación P7:

El 30.30% respondió que Algunas veces es tratado con respeto y consideración por el personal de la Administración Tributaria.

El 25.80% respondió que Casi nunca es tratado con respeto y consideración por el personal de la Administración Tributaria.

El 24.20% respondió que Casi siempre es tratado con respeto y consideración por el personal de la Administración Tributaria.

El 15.20% respondió que Nunca es tratado con respeto y consideración por el personal de la Administración Tributaria.

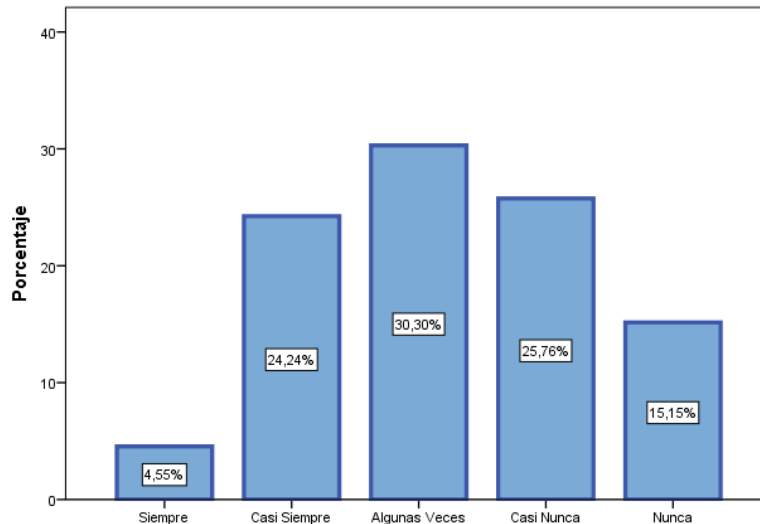
El 4.50% respondió que siempre es tratado con respeto y consideración por el personal de la Administración Tributaria.

Pregunta 9

P9: Como empresario ha omitido en alguna ocasión entregar comprobante de pago ya sea por descuido, prisa del cliente u otro motivo

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	8	12,1	12,1
	Casi Siempre	4	6,1	18,2
	Algunas Veces	36	54,5	72,7
	Casi Nunca	11	16,7	89,4
	Nunca	7	10,6	100,0
	Total	66	100,0	100,0

Como empresario es tratado con respeto y consideración por el personal de la Administración Tributaria.



Interpretación P9:

El 54.50% respondió que Algunas veces ha omitido entregar comprobante de pago

El 16.70% respondió que Casi nunca ha omitido entregar comprobante de pago

El 12.10% respondió que Siempre ha omitido entregar comprobante de pago

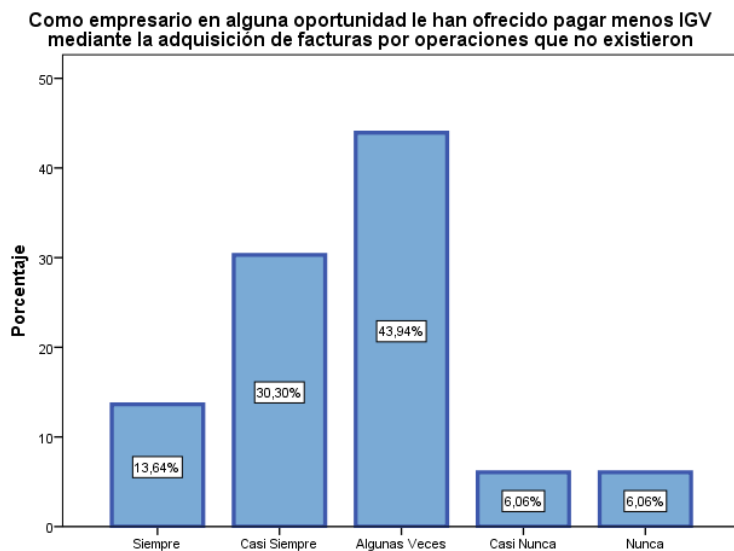
El 10.60% respondió que Nunca ha omitido entregar comprobante de pago

El 6.10% respondió que Casi siempre ha omitido entregar comprobante de pago

Pregunta 11

P11: Como empresario en alguna oportunidad le han ofrecido pagar menos IGV mediante la adquisición de facturas por operaciones que no existieron

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	9	13,6	13,6
	Casi Siempre	20	30,3	43,9
	Algunas Veces	29	43,9	87,9
	Casi Nunca	4	6,1	93,9
	Nunca	4	6,1	100,0
Total	66	100,0	100,0	



Interpretación P11:

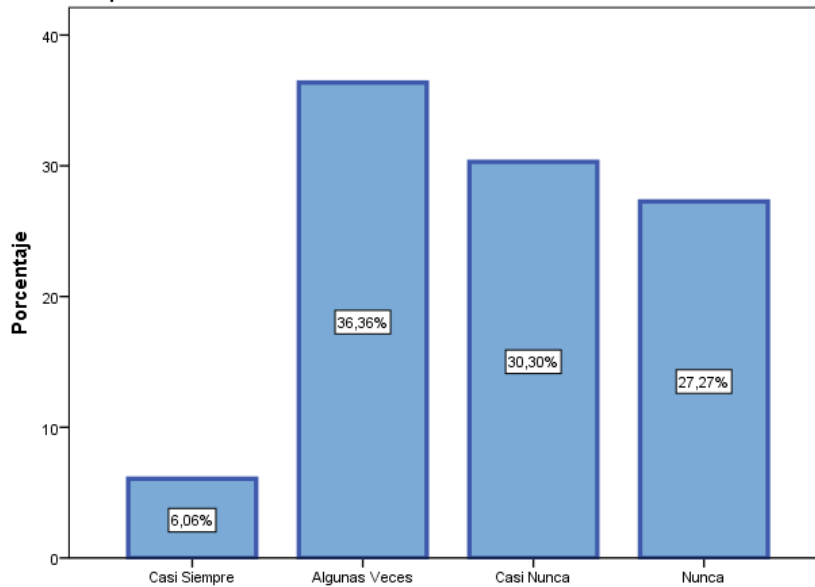
El 43.90% respondió que Algunas veces le han ofrecido pagar menos IGV mediante la adquisición de facturas por operaciones que no existieron
El 30.30% respondió que Casi siempre le han ofrecido pagar menos IGV mediante la adquisición de facturas por operaciones que no existieron
El 13.60% respondió que Siempre le han ofrecido pagar menos IGV mediante la adquisición de facturas por operaciones que no existieron
El 6.10% respondió que Casi nunca le han ofrecido pagar menos IGV mediante la adquisición de facturas por operaciones que no existieron
El 6.10% respondió que Nunca le han ofrecido pagar menos IGV mediante la adquisición de facturas por operaciones que no existieron

Pregunta 15

P15: Como empresario considera a las declaraciones tributarias fáciles de entender

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Casi Siempre	4	6,1	6,1
	Algunas Veces	24	36,4	42,4
Válido	Casi Nunca	20	30,3	72,7
	Nunca	18	27,3	100,0
	Total	66	100,0	100,0

Como empresario considera a las declaraciones tributarias fáciles de entender



Interpretación P15:

El 36.40% respondió que Algunas veces considera las declaraciones fáciles de entender

El 30.30% respondió que Casi nunca considera las declaraciones fáciles de entender

El 27.30% respondió que Nunca considera las declaraciones fáciles de entender


El 6.10% respondió que Casi siempre considera las declaraciones fáciles de entender

El 0.00% respondió que siempre considera las declaraciones fáciles de entender

Anexo N° 4 Respuestas en porcentaje del cuestionario realizado a 66 mype

	S	CS	AV	CN	N
1	23%	20%	17%	33%	8%
2	6%	56%	17%	6%	15%
3	24%	24%	35%	6%	11%
4	32%	27%	20%	14%	8%
5	26%	11%	15%	27%	21%
6	32%	47%	11%	5%	6%
7	5%	24%	30%	26%	15%
8	29%	20%	27%	12%	12%
9	12%	6%	55%	17%	11%
10	0%	9%	44%	35%	12%
11	14%	30%	44%	6%	6%
12	21%	36%	21%	8%	14%
13	33%	12%	29%	12%	14%
14	76%	24%	0%	0%	0%
15	0%	6%	36%	30%	27%
16	6%	8%	14%	26%	47%

Anexo N° 5 Certificado de Validez



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la Evasión del I.G.V.

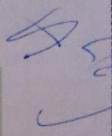
VARIABLE 2: Evasión del I.G.V.	Pertinencia ¹						Relevancia ²						Claridad ³						SUGERENCIAS
	MD	D	A	MA	MD	A	MD	D	A	MA	MD	A	MD	D	A	MA			
Dimensión 2: Pago de impuesto																			
13 Como empresario tiene conocimiento que las operaciones realizadas en su negocio generan una obligación tributaria				X						X						X			
14 Como empresario considera que en la actualidad hay mayor presión por parte de SUNAT para el cumplimiento de las obligaciones tributarias				X						X						X			
15 Como empresario considera a las declaraciones tributarias fáciles de entender				X						X						X			
16 Como empresario sabe si la administración tributaria brinda facilidades para el pago del IGV				X						X						X			

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] No aplicable después de corregir No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador (Dr.) Mg: Orto F. Terry Foute DNI: 09570823

Especialidad del validador: TRIBUTACION - FINANZAS de..... del 201...



Firma del Experto Informante.
Especialidad

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Anexo N° 6 Certificado de Validez

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la Evasión del I.G.V.

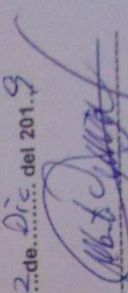
VARIABLE 2 Evasión del I.G.V.	PERTINENCIA				RELEVANCIA				CLARIDAD			SUGERENCIAS	
	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A		MA
Dimensión 1: Maniobras evasivas													
9				X				X				X	
10				X				X				X	
11				X				X				X	
12				X				X				X	
Dimensión 2: Pago de impuesto													
13				X				X				X	
14				X				X				X	
15				X				X				X	
16				X				X				X	

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: VERONICA DEL ROSARIO ALBERTO DNI:

Especialidad del validador: TRIBUTARIA

..... 02 de Dic. del 2011

 Firma del Experto Informante
 Especialidad

Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.
Nota: Suficiencia se dice suficiencia cuando los ítems planteados son

Anexo N° 7 Certificado de Validez

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la Evasión del I.G.V.

VARIABLE 2: Evasión del I.G.V.	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				SUGERENCIAS	
	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA		
Dimensión 2: Pago de impuesto														
Como empresario tiene conocimiento que las operaciones realizadas en su negocio generan una obligación tributaria				X				X					X	
Como empresario considera que en la actualidad hay mayor presión por parte de SUNAT para el cumplimiento de las obligaciones tributarias				X				X					X	
Como empresario considera a las declaraciones tributarias fáciles de entender				X				X					X	
Como empresario sabe si la administración tributaria brinda facilidades para el pago del IGV				X				X					X	

Observaciones:

Aplicación de aplicabilidad: Aplicable [] No aplicable []

Identidad y nombres del juez validador Dr. (Mg): JOSE RUBIN MALCA LEON DNI: 25701884
CONTADOR PUBLICO-AUDITOR INDEPENDIENTE

Identidad del validador: de del 201...

[Firma manuscrita]

Firma del Experto Informante

Referencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
 Claridad: El ítem es apropiado para representar al concepto o dimensión específica del constructo.
 Aplicabilidad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, conciso, exacto y directo.

Anexo N° 8 Información otorgada por la Municipalidad de Santa Anita


Municipalidad Distrital de Santa Anita

Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Santa Anita, 19 de Octubre del 2019

OFICIO N° 2676-19-SGDEL-GSAT/MDSA

Señor(a):
Noa Rojas Rocio Esperanza
Urb. Alameda II Etapa Mz. T Lt. 6

Lima.-

Ref. D.E N° 17857-2019(08-11-2019)

De mi mayor consideración


Me dirijo a Ud. Para saludarle en nombre de nuestra institución y a la vez comunicarle que en atención al documento de la referencia donde solicita información sobre el número de empresas en el rubro transporte de carga inscritas en el distrito con sus respectivas direcciones para realizar una encuesta.

Al respecto se les remite relación de empresas de transportes inscritas que figuran en el sistema de Licencias de Funcionamiento

Atentamente.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
SR. JORGE OCHOA LARREA
SUB GERENTE DE DESARROLLO
ECONÓMICO LOCAL (E)

Anexo N° 9 Formato 06 de Acta de originalidad de tesis

 UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS	Código : F06-PP-PR-02.02
		Versión : 10
		Fecha : 10-06-2019
		Página : 1 de 1

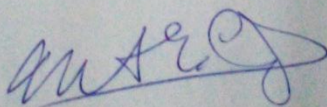
Yo, MANUEL ALBERTO ESPINOZA CRUZ, docente de la Facultad DE CIENCIAS EMPRESARIALES Escuela Profesional DE CONTABILIDAD de la Universidad César Vallejo ATE (precisar filial o sede), revisor (a) de la tesis titulada

" CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN DEL IGV EN LAS MYPE DE TRANSPORTE DE CARGA DEL DISTRITO DE SANTA ANITA, 2019 " del (de la) estudiante ROCIO ESPERANZA NOA ROJAS

constato que la investigación tiene un índice de similitud de 22% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lugar y fecha LIMA, 04 DE DICIEMBRE DE 2019



Firma

Dr. Manuel Alberto Espinoza Cruz

DNI: 07272718

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------